Fondo Nacional de Garantías S.A. FNG

Formato Único de Vinculación y Actualización Persona Jurídica o Estructuras Sin Personería Jurídica.

Fondo Nacional de Garantías
El fiador de los colombianos

FR-GCU-018 V4

Fecha de diligenciamiento: DD/MM/AAAA ☐ Vinculación ☐ Actualización

- Por favor diligencia, sin enmendaduras o tachones, cada uno de los campos
- Por favor diligencia las secciones según aplique
- En los casos en que la información solicitada no aplique, relaciona la expresión "No Aplica" o "NA"
- Adjunta todos los documentos requeridos

Nuestra relación será como:

☐ Intermediario financiero ☐ Emisor de bonos
☐ Deudor de garantías ☐ Mandante
☐ Proveedor

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Razón social | NIT

País de constitución | Fecha de constitución: DD/MM/AAAA | País ubicación | Departamento

Ciudad | Dirección | Teléfono

Correo electrónico | Tipo de empresa: ☐ Extranjera ☐ Mixta ☐ Pública ☐ Privada

2. REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO

Nombre completo | Tipo ID: ☐ CC ☐ CE ☐ Otro, ¿cuál?

ID | Dirección | Teléfono

Ciudad | ¿Tienes nacionalidad diferente a la colombiana? ☐ Sí ☐ No

Correo electrónico | En caso de marcar **Sí**, indica: TIN | Nacionalidad

En cumplimiento a las disposiciones de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo instruidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente a la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y sus asociados cercanos. Por favor, ten en cuenta las siguientes definiciones o lineamientos:

- PEP: personas nacionales o extranjeras que, por razón de su cargo u oficio, han manejado recursos públicos o detentan algún grado de poder político. Dicha calidad se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido del mismo.
- La lista de los cargos PEP se relacionan en el Artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 830 de 2021.
- Se entenderá por asociados cercanos a las personas jurídicas que tengan como administradores, accionistas, controlantes o gestores alguno de los PEP enlistados en el Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 830 de 2021, a quienes se les aplicará la debida diligencia de acuerdo con la normatividad vigente.

* ¿Eres una Persona Expuesta Políticamente (PEP)? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta anterior es **Sí**, selecciona el tipo de PEP ☐ Nacional ☐ Extranjero

*¿Tienes parentesco con una Persona Expuesta Políticamente (PEP)? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta anterior es afirmativa, señala a continuación:

Nombre completo

Parentesco

Existe en la compañía que representas ¿algún miembro que sea un asociado cercano de una Persona Expuesta Políticamente? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta anterior es **Sí**, indica:

Nombre | Cargo

Nombre | Cargo

Nombre | Cargo

Nota: si alguna de las respuestas a las preguntas con asterisco (*) fue afirmativa, adjunta el formato FR-GCU-001 Formato de Conocimiento PEP

REVELACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En tu calidad de representante legal, ¿has identificado alguna situación que se pueda catalogar como un potencial conflicto de interés para el desarrollo de la relación legal, contractual o comercial a contraer con el FNG? ☐ Sí ☐ No

Conflicto de interés: Es la situación en la que una persona (natural o jurídica) enfrenta intereses propios incompatibles con los del FNG, que no pueden prevalecer frente a sus deberes legales o contractuales.

Nota: En caso de ser afirmativo, por favor diligencie el formato FR-GCU-012. Solicitelo al colaborador del FNG encargado.

3. CLASIFICACIÓN EMPRESA

Selecciona una opción

☐ Sociedad Anónima (S.A.) ☐ Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) ☐ Sociedad Limitada (Ltda.)
☐ Cooperativa ☐ Fondo de Empleados (FE) ☐ Fundación
☐ Entidad territorial ☐ Caja de Compensación ☐ Entidad religiosa
☐ Otra ¿Cuál?

¿La persona jurídica está vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria? ☐ Sí ☐ No

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Yo, | identificado/a con número de documento | obrando en nombre y representación de la persona jurídica relacionada en el presente documento, declaro que el origen de los fondos o bienes provienen de:

☐ Objeto social ☐ Aporte de socios ☐ Aporte de presupuesto público ☐ Crédito ☐ Otro, ¿cuál? ¿Cuál?

y que en ningún caso proviene o tendrán como destino actividades ilícitas propias o de terceras personas relacionadas con actividades delictivas.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FPADM

Indica brevemente las políticas y procedimientos implementados para gestionar los riesgos de LA/FT/FPADM.:

Indica la entidad que regula la implementación del Programa o Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM

¿La persona jurídica cuenta con un colaborador responsable de estas medidas LA/FT/FPADM? (Oficial de cumplimiento) ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta anterior es **Sí**, indica: Nombre completo | ID

6. BENEFICIARIO FINAL

Relaciona a continuación los accionistas cuya participación sea igual o superior al 5% hasta llegar al (los) beneficiario(s) final(es), es decir hasta la(s) persona(s) natural(es). En caso de que el espacio sea insuficiente, por favor envía certificación firmada por el representante legal o el contador o el revisor fiscal, con estos campos

NOMBRE COMPLETO	TIPO ID	NÚMERO ID	NACIONALIDAD	% ACCIONARIO	LINEA ACCIONARIA	PEP (SÍ/No)
		[redacted]		[redacted]		

7. FONDEADORES O COMPRADORES DE CARTERA (SOLO APLICA PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS)

¿La persona jurídica que representas, cuenta con Fondeadores o Compradores de cartera? ☐ Sí ☐ No Si su respuesta es **Sí,** diligencia:

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	TIPO ID	NÚMERO ID	NACIONALIDAD

8. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA INTERNACIONAL (SOLO APLICA PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EMISORES DE BONOS Y MANDANTES PRIVADOS)

¿La persona jurídica que representas es responsable fiscal en un país diferente a Colombia? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta anterior es afirmativa, indica País _____ Código GIIN _____

Nota: el diligenciamiento de este formulario no sustituye la entrega del formulario W9, W8 o demás auto certificaciones que puedan requerirse de otra manera para la ley FATCA o el Estándar CRS. En caso de que tengas alguna duda, consulta a tu agente tributario.

9. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (SOLO APLICA PARA MANDANTES)

Los recursos entregados en administración al FNG, ¿son fondos provenientes del Estado? ☐ Sí ☐ No

De acuerdo con el numeral 2 del Artículo 476 Estatuto Tributario , los servicios de administración de fondos del Estado son excluidos del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Si la respuesta anterior fue afirmativa la comisión de administración del mandato cobrada por el FNG estará excluida.

¿Los recursos entregados al FNG son recursos del presupuesto general de la nación o del presupuesto general territorial? ☐ Sí ☐ No

De acuerdo al Numeral 3 y 9 del Artículo 1.4.2.2.2. y 1.4.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 o los demás que adicionen, modifiquen o deroguen, las operaciones que ejecuten el Presupuesto General de la Nación o el presupuesto General Territorial en forma directa o a través de sus órganos ejecutores son exentas del GMF.

Nota 1: si la respuesta es afirmativa, se enviará la certificación bancaria de la cuenta para que el mandante realice los trámites pertinentes de exoneración del gravamen a los movimientos financieros en los términos indicados en los mencionados artículos. Una vez la cuenta destinada para el manejo de los recursos esté marcada, el Mandante deberá informar al FNG. En caso de no recibir la confirmación se entenderá que los recursos están gravados con el impuesto.

Nota 2: dada la naturaleza cambiante de las normas y de las entidades, cualquier aspecto tributario que afecte el convenio debe ser informado al FNG de manera oportuna y por escrito.

10. PAGOS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (NO APLICA PARA MANDANTES)

Autorizo para que los pagos efectuados a mi favor, mediante el sistema electrónico, sean consignados a la siguiente cuenta bancaria que se encuentra a mi nombre o a quien autorizo expresamente bajo este documento, conforme los datos de la persona que relaciono a continuación:

Nombre del banco _____ Tipo de cuenta _____ Número de la cuenta _____

Beneficiario de la cuenta _____ Tipo y número de identificación _____

CONTACTO PARA TRÁMITES

Nombre completo _____ Tipo y número de identificación [redacted]

Cargo _____ [redacted] Correo electrónico [redacted]

Si el beneficiario de la cuenta es un tercero autorizado, por favor especifica tipo de relación y motivo de la transferencia:

11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y REPORTE DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, mediante el presente documento otorgo (otorgamos) autorización previa, expresa e informada al Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, en calidad de Responsable del Tratamiento, así como a sus Encargados del Tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transmitir, transferir, consultar, verificar, reportar, suprimir y, en general, tratar mis (nuestros) datos personales, para las siguientes finalidades: i) Desarrollar las actividades y operaciones propias del objeto social del FNG; ii) Dar cumplimiento a obligaciones legales, regulatorias y contractuales; iii) Realizar análisis de riesgos, estudios estadísticos, actividades de control, supervisión y encuestas; iv) Adelantar gestiones de cobranza y recuperación de cartera; v) Efectuar actividades de mercadeo, comercialización de productos y servicios, así como verificación y actualización de información; vi) Consultar, reportar y compartir información ante operadores de información, centrales de información financiera y crediticia y demás entidades autorizadas, respecto del endeudamiento y comportamiento financiero, comercial o crediticio, así como consultar relaciones comerciales con cualquier sector económico; vii) Gestionar la relación contractual, comercial o legal entre el Titular y el FNG; ix) Mantener comunicación institucional con representantes legales, delegados o contactos designados por el deudor, emisor de bonos, proveedor, mandante o intermediario financiero y; viii) Gestionar canales de comunicación institucional, incluyendo correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y demás medios autorizados. En desarrollo de las finalidades anteriormente descritas, el FNG podrá realizar operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización, rectificación, análisis, intercambio, transmisión, transferencia, consulta, reporte, conservación y supresión de datos personales, dentro de los límites y condiciones establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Así mismo, manifiesto (manifestamos) que fui (fuimos) informado(s) previamente acerca del carácter facultativo de la autorización para el tratamiento de datos personales sensibles, cuando hubiere lugar a ello, así como de los derechos que me (nos) asisten en calidad de titular(es) de la información, especialmente los previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales podrán ser consultados en la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el sitio web oficial del FNG: www.fng.gov.co. En caso de suministrar información personal de terceros en desarrollo del presente formulario o de la relación contractual, comercial o legal con el FNG, manifiesto (manifestamos) que cuento (contamos) con la autorización previa, expresa e informada de los respectivos titulares para compartir sus datos personales con el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, y que les fue informada la finalidad del tratamiento de sus datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del FNG. En consecuencia, me (nos) obligo (obligamos) a mantener indemne al FNG frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento de esta obligación.

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, identificado con NIT 860.402.272-2, con domicilio en la Calle 26 A No. 13-97, Piso 25, Bogotá D.C., correo electrónico servicio.cliente@fng.gov.co y teléfonos (601) 3239000 y (601) 3239006. Línea de servicio al cliente: 018000910188 y línea de quejas y reclamos: 018000919670.

12. PREVENCIÓN LA/FT/FPADM

El FNG podrá dar por terminado de manera unilateral la relación legal, contractual o comercial que mantenga con la persona jurídica que representa, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna, cuando la persona jurídica, sus asociados directos e indirectos con participación mayor o igual al 5% en el capital social, sus directivos o representantes legales: i) sean condenados por las autoridades competentes por el delito de lavado de activos, sus delitos fuente o financiación del terrorismo; ii) sean sancionados administrativamente mediante decisión en firme por violación de normas anticorrupción; iii) sean incluidos en listas internacionales vinculantes para Colombia o en la lista OFAC; o iv) presenten situaciones, señales de alerta o vinculación a investigaciones o procesos judiciales o administrativos que, previo análisis interno de riesgo efectuado por el FNG, impliquen una exposición no admisible a riesgos LA/FT/FPADM conforme a sus políticas y sistemas de administración del riesgo. Igualmente, el FNG podrá terminar la relación cuando se incumpla la obligación de actualización de información exigida por la Entidad.

13. FIRMA

Respondo por la veracidad y exactitud de los datos y me obligo a actualizar la información suministrada cuando el FNG lo requiera. Cualquier inexactitud en los datos suministrados o la imposibilidad de confirmar o actualizar las referencias, darán derecho al FNG a suspender el proceso de vinculación o contrato vigente. En constancia de la información suministrada y de haber leído, entendido y aceptado se firma el presente formulario.

Firma		Nombre completo	
		Tipo ID	
		Número ID	[redacted]

14. DOCUMENTOS SOPORTE

- ☐ Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente (expedición no superior a dos meses)
- ☐ Registro Único Tributario. No aplica para intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia
- ☐ Copia del documento de identificación del representante legal
- ☐ Formato de Revelación e Identificación de Conflicto de Interés (FR-GCU-012). Solo aplica si cuenta con respuestas afirmativas a preguntas relacionadas con conflicto de interés
- ☐ Estados Financieros Comparativos de los tres últimos cierres fiscales con anexos y notas aclaratorias. Obligatorio solo para intermediarios financieros.
- ☐ Estados Financieros firmados y certificados por Contador o Revisor Fiscal. Obligatorio solo para proveedores, emisor de bonos y/o mandantes
- ☐ Formato Información Financiera y de Riesgo EMP E INS - (FR-GRI-041). Solo aplica para intermediarios financieros
- ☐ Formato Declaración PEP (FR-GCU-001). Solo aplica si cuenta con respuestas afirmativas a preguntas relacionadas con PEP
- ☐ Registro Único de Beneficiarios Finales - Formato 2687 DIAN. Opcional (si adjunta este documento reemplaza el diligenciamiento de la sección 6. de este formulario)
- ☐ Formulario W9, W8 o demás auto certificaciones que puedan requerirse según aplique, derivados de la aplicación de la Ley FATCA o CRS.

Nota: si los espacios definidos en este formulario son insuficientes podrás adicionar documento expedido por algún Representante Legal, el Contador o el Revisor Fiscal con la información que complementa el formulario.

En caso de que seas **INTERMEDIARIO FINANCIERO,** adiciona a los anteriores documentos:

- ☐ Proyecciones de colocación al año siguiente (opcional)
- ☐ Estado de cartera por edades y otros (Formato FR-GRI-046). Actualizar información con fecha de corte al último trimestre
- ☐ Formato Información de Cartera para Producto de Garantía Global (FR-GRI-058). Aplica para Intermediarios financieros para vincularse en Garantía Global
- ☐ Formato Cosechas Garantía Global (FR-GRI-059). Aplica para Intermediarios Financieros para vincularse en garantía global
- ☐ Plantilla Creación Sucursales (FR-GCO-GPE-003). Debe enviarse posterior a la firma del contrato
- ☐ Plantilla Solicitud Usuarios Portal Transaccional (FR-SCL-009). Debe enviarse posterior a la firma del contrato

Fecha de diligenciamiento DD / MM / AAAA

Declaración inicial ☐ Actualización ☐ Reporte extraordinario por novedad ☐

Compromiso ético

La transparencia y la integridad son los pilares que sustentan la confianza en nuestra gestión. En cumplimiento del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo, este documento tiene como propósito facilitar la identificación y declaración proactiva de situaciones que puedan comprometer la objetividad en el ejercicio de nuestras funciones.
A través de esta revelación, se busca garantizar que el interés particular no interfiera con el fin superior al que está destinada la actividad del Estado y del FNG. Ten en cuenta que es fundamental no solo declarar los vínculos existentes, sino también aquellos que, por su apariencia, puedan generar una percepción de falta de transparencia ante terceros.

Nota de Confidencialidad: La información proporcionada en este formato será tratada con reserva y utilizada exclusivamente para asegurar la integridad de los procesos de gestión del conflicto de interés, protegiendo tanto la institucionalidad como la trayectoria del reportante.

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL DECLARANTE

Complete los siguientes campos según su naturaleza jurídica. En caso de ser persona jurídica, se deberán relacionar los datos correspondientes a su Representante Legal. Si actúa como persona natural, deberá consignar sus datos personales.

Nombres y apellidos

Tipo de documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ PST. ☐ Otro ☐ ¿Cuál? **Número de documento:** [redacted]

Número de contacto: **Correo electrónico:** [redacted]

Por favor marca con una "X" el tipo de vinculación (actual o potencial) con el FNG

Intermediario Financiero ☐ **Deudor de Garantías** ☐ **Miembro de Junta Directiva** ☐ **Funcionario/ Colaborador** ☐

Mandante ☐ **Proveedor** ☐ **Otro** ☐ **¿Cuál?**

Si eres Representante Legal de una Persona Jurídica, indica:

Razón Social [redacted] **NIT**

2. DIAGNÓSTICO

Por favor, responda las siguientes preguntas basándose en su situación actual a la fecha de diligenciamiento de este documento.

1. ¿Estás vinculado como accionista, representante legal, miembro de Junta Directiva, administrador o empleado de alguna sociedad, empresa o entidad diferente al Fondo Nacional de Garantías S.A.? **Sí** ☐ **No** ☐

2. ¿Tienes algún tipo de vinculo o relación de tipo comercial o de negocios con sociedades o empresas (jurídicas o naturales) que tengan alguna relación legal, comercial o contractual con el Fondo Nacional de Garantías S.A.? **Sí** ☐ **No** ☐

3. ¿Tienes algún tipo de vinculo o relación de tipo personal o sentimental con administradores, accionistas o empleados de sociedades o empresas (jurídicas o naturales) que tengan alguna relación legal, comercial o contractual con el Fondo Nacional de Garantías S.A.? (Ver los grados de consanguinidad o afinidad) **Sí** ☐ **No** ☐

4. ¿Tienes alguna relación o afinidad de tipo personal, sentimental, comercial o de negocios con algún Funcionario, Proveedor o Miembro de Junta Directiva vinculado con el Fondo Nacional de Garantías S.A.? (Ver grados de consanguinidad o afinidad) **Sí** ☐ **No** ☐

5. ¿Mantienes alguna relación contractual, legal o comercial con un tercero vinculado al FNG? **Sí** ☐ **No** ☐

Anexo: Grados de consanguinidad, afinidad y civil: Consanguinidad (i) primer grado: padres e hijos, (ii) segundo grado: hermanos, abuelos, nietos, (iii) tercer grado: tios, sobrinos y (iv) cuarto grado: primos. Afinidad (i) primer grado: esposo(a), compañero(a) permanente, suegro(a) y (ii) segundo grado: cuñado(a). Civil (i) primer grado: hijo adoptivo, padre adoptante.

Nota: Si a las anteriores preguntas tú respuesta fue afirmativa, describe la situación en la cual consideras te encuentras en un potencial conflicto de interés. Ver en el numeral 2.

3. DECLARACIÓN (Marque con una "x")

Manifiesto en nombre propio o en nombre de la entidad que represento que, conforme al Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo del FNG S.A. y la normativa vigente para el sector público Sí ☐ **No** ☐ **identifico situaciones que configuren un conflicto de interés para el inicio o ejecución de mi relación con la Entidad.**

Asimismo, declaro que Si ☐ **No** ☐ **poseo vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o relaciones de carácter sentimental o legal con las partes involucradas en este vínculo.**

FR-GCU-012 / V5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. DESCRIPCIÓN DE LA POTENCIAL SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Relaciona el nombre o razón social de la persona con la cual se configura el potencial conflicto de interés

Tipo de relación **Afinidad** ☐ **Civil** ☐ **Consanguinidad** ☐ **Negocios** ☐ **Laboral** ☐ **Administración** ☐

Mencione el parentesco o relación

Describe brevemente la potencial situación de conflicto de interés indicando: nombres, fechas, tipo de relación u otra información que consideres relevante.

[redacted]

5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y las normas concordantes, en este documento, se imparte de manera previa, expresa e informada la siguiente autorización a los Responsables y Encargados del Tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades: (i) el desarrollo de todas las operaciones propias del objeto social del FNG; (ii) el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y políticas internas de ética y transparencia; (iii) el análisis de riesgos estadísticos, de control, de supervisión y encuestas; (iv) gestionar el proceso de revelación, análisis y seguimiento de posibles conflictos de interés; (v) Verificar la información suministrada para prevenir riesgos legales, reputacionales o de cumplimiento y en general, para consultar mis (nuestras) relaciones comerciales con cualquier sector económico. En cumplimiento de lo anterior, se podrá: consultar, solicitar, administrar, procesar, modificar, actualizar, eliminar, reportar, almacenar, compilar, tratar, intercambiar, compartir, enviar, utilizar, suministrar, grabar, obtener, transmitir, transferir, recolectar, confirmar, conservar, emplear, analizar, rectificar, estudiar y divulgar a los Responsables o Encargados del tratamiento de datos personales, y en general, con cualquier persona natural o jurídica con la que se establezcan relaciones comerciales o legales, en desarrollo del objeto social del FNG, dentro de los límites establecidos en la ley y la reglamentación aplicable.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: Autorizo (autorizamos) de manera libre y voluntaria el tratamiento de datos personales sensibles con la finalidad de llevar a cabo los procesos de identificación, autenticación, validación de identidad y la gestión de los trámites relacionados con la revelación e identificación de posibles conflictos de interés.

Declaro (declaramos) que he (hemos) sido informado(s) de que el suministro de datos sensibles es facultativo y que no estoy (estamos) obligado(s) a autorizar su tratamiento.

Así mismo, manifiesto (manifestamos) que como titular(es) (titulares) de la información, fui (fuimos) informado(s) (informados) de manera previa del carácter facultativo de la autorización para el tratamiento de datos personales y de los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los anterior de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales disponible en la página web www.fng.gov.co sitio oficial del FNG. La Entidad responsable del tratamiento de datos personales será el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG con dirección física calle 26 A No. 13 - 97 Piso 25 de la ciudad de Bogotá D.C., dirección electrónica: servicio.cliente@fng.gov.co y teléfonos: (571) 3239000, (571)3239006, línea de servicio al cliente: 018000910188 y línea de quejas y reclamos: 018000919670.

La presente autorización permanecerá vigente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas o mientras exista una obligación legal o contractual que así lo requiera.

6. FIRMA

Respondo por la veracidad y exactitud de los datos y me obligo a revelar cualquier situación de Conflicto de Interés o cuando el FNG lo requiera. Cualquier inexactitud en los datos o la información suministrada, darán derecho al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. a suspender mi proceso de vinculación o contrato vigente, así como a tomar las medidas que se establezcan en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo de la Entidad o en el Reglamento Interno de Trabajo. En constancia de la información suministrada y de haber leído, entendido y aceptado este formulario, firmo el presente documento.

FIRMA DEL DECLARANTE



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BrillAseo
Gestión Locativa Integral

BRILLASEO SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2025	2024
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	1.262.698.597	367.827.732
Cuentas por cobrar comerciales y	(6)	22.557.299.429	18.596.438.880
Inversiones	(7)	758.348.769	238.524.448
Activos por impuestos corrientes	(8)	1.441.960.569	434.362.451
Inventarios	(9)	414.162.478	340.769.619
Otros activos no financieros	(10)	536.288.495	446.475.299
Total activo corriente		**26.970.758.337**	**20.424.398.429**
Activo no corriente			
Propiedades planta y equipo	(11)	6.736.874.580	4.086.430.319
Activos intangibles	(12)	108.692.542	101.070.270
Activos por impuestos diferidos	(13)	86.760.620	71.946.486
Total activo no corriente		**6.932.327.742**	**4.259.447.075**
TOTAL ACTIVO		**33.903.086.079**	**24.683.845.504**

PASIVO		2025	2024
Pasivo corriente			
Deudas y préstamos que devengan intereses	(14)	3.436.573.910	1.472.218.566
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(15)	4.493.640.940	3.536.546.689
Beneficios a empleados	(16)	3.802.901.889	2.201.058.158
Pasivos por impuestos corrientes	(17)	1.248.157.782	931.206.929
Total pasivo corriente		**12.981.274.521**	**8.141.030.340**
Pasivo no corriente			
Deudas y préstamos que devengan intereses	(18)	3.449.532.795	2.951.070.270
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(15)	-	-
Beneficios a empleados	(16)	1.552.380.343	1.046.862.972
Pasivos por impuestos diferidos	(13)	91.288.793	53.403.280
Otros pasivos no financieros	(20)	1.262.816.832	1.036.773.022
Total pasivo no corriente		**6.356.018.762**	**5.088.109.546**
TOTAL PASIVO		**19.337.293.284**	**13.229.139.887**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		1.501.515.000	1.501.515.000
Reservas		1.127.165.469	527.165.469
Revalorizacion del patrimonio		108.507.321	108.507.321
Superavit por valorización		2.641.067.462	948.980.073
Utilidad del ejercicio		1.729.999.790	998.972.301
Resultados acumulados		7.457.537.754	7.369.565.454
Total patrimonio	(19)	**14.565.792.795**	**11.454.705.617**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**33.903.086.079**	**24.683.845.504**

MAURICIO SERRANO PRADA
Representante legal
C.C. Nº 16.776.846

ALEXANDRA ALVAREZ L
Contadora
C.C. Nº 67,001,842
T.P. 134824-T

WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA
Revisor Fiscal
C.C No. 10.549.684
T.P. 51749-T

BRILLASEO SAS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2025	2024
Ingresos de actividades ordinar	20	105.842.690.005	73.015.703.558
(-) Costo de ventas	21	94.311.957.875	64.352.619.527
Utilidad bruta		**11.530.732.130**	**8.663.084.031**
(-) Gastos de ventas	22	854.339.991	616.913.904
(-) Gastos de administración	23	6.129.974.606	4.953.466.311
Utilidad operacional		**4.546.417.533**	**3.092.703.816**
Otros ingresos	24	375.749.367	104.188.412
(-) Otros gastos	25	363.465.269	492.418.252
Ingresos financieros	26	58.765.347	131.701.531
(-) Gastos financieros	27	942.261.789	523.782.473
(-) Intereses	28	785.134.023	546.235.445
Utilidad antes de impuestos		**2.890.071.167**	**1.766.157.589**
(-)Gasto por impuesto corriente	29	1.137.000.000	814.000.000
Ingreso por impuesto diferido		-	46.814.712
(-) Gasto por impuesto diferido		23.071.377	-
Utilidad neta del periodo		**1.729.999.790**	**998.972.301**

MAURICIO SERRANO PRADA
Representante legal
C.C. Nº 16.776.846

ALEXANDRA ALVAREZ L
Contadora
C.C. Nº 66.910.122
T.P. 108995-T

WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA
Revisor Fiscal
cc No. 10.549.684
T.P. 51749-T

BRILLASEO S.A.S
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A Diciembre 31 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024
Utilidad neta del periodo	1.729.999.789	998.972.301
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+/-) Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias	1.160.071.377	814.000.000
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	953.382.907	807.612.801
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	2.113.454.284	1.621.612.801
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en)		
(+/-) Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	- 73.392.859	514.519.182
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	- 5.488.282.988	- 3.866.093.529
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	- 957.094.251	- 525.547.182
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	1.601.843.731	- 122.245.889
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	- 1.073.472.294	- 1.378.782.317
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	1.027.945.475	521.989.359
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	- 1.027.945.475	- 521.989.359
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(+) Importes procedentes de préstamos	12.041.560.706	8.325.575.513
(-) Reembolsos de préstamos	- 7.821.133.825	- 6.332.732.883
(-) Dividendos pagados	- 439.004.226	- 409.799.760
(-) Intereses pagados	- 785.134.022	- 550.455.531
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	2.996.288.633	1.032.587.339
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	894.870.864	- 868.184.336
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	894.870.864	- 868.184.336
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	367.827.733	1.236.012.069
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1.262.698.597	367.827.733

MAURICIO SERRANO PRADA
Representante legal
C.C. Nº 16,776,846

ALEXANDRA ALVAREZ L
Contadora
C.C. Nº 67,001,842
T.P. 134824-T

WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA
Revisor fiscal
C.C. Nº 10.549.684
T.P. Nº 51749-T

BRILLASEO S.A.S.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresados en pesos colombianos)

Movimiento de Conceptos Patrimoniales	Capital	Reserva legal	Otras participaciones	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Superávit por Revaluación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**1.501.515.000**	**527.165.469**	**108.507.321**	**4.359.908.091**	**3.009.657.363**	**948.980.073**	**10.455.733.317**
Traslado de resultados	-	-	-	-1.576.212.633	1.576.212.633	-	0
Ajuste de años anteriores	-	-	-				0
Otros traslados							0
Utilidad del período 2024	-	-	-		998.972.301	-	998.972.301
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.501.515.000**	**527.165.469**	**108.507.321**	**2.783.695.458**	**5.584.842.297**	**948.980.073**	**11.454.705.617**
Traslado de resultados	-	-	-	-998.972.301	998.972.301	-	0
Valorizacion						1.692.087.389	1.692.087.389
Reserva Ocasional Tecnologia		600.000.000		-600.000.000			0
Ajuste de años anteriores	-	-	-				0
Dividendos Decretados				-311.000.000			-311.000.000
Utilidad del período 2025	-	-	-	-	1.729.999.790	-	1.729.999.790
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**1.501.515.000**	**1.127.165.469**	**108.507.321**	**873.723.157**	**8.313.814.388**	**2.641.067.462**	**14.565.792.795**

MAURICIO SERRANO PRADA
Representante legal
C.C. Nº 16,776,846

ALEXANDRA ALVAREZ L
Contadora
C.C. Nº 67.001.842
T.P. 134824-T

WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA
Revisor fiscal
C.C. Nº 10.549.684
T.P. Nº 51749-T

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos, excepto cuando se indique en contrario)

1. Entidad que reporta - Información general

BRILLASEO S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante documento privado del 28 de enero de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 7 de febrero de 1985 con el registro No. 74192 del Libro IX.

El objeto social, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2.008, podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero. desarrollará las siguientes actividades: prestación de servicios de aseo integral de toda clase de bienes sea inmuebles o muebles; servicio integral de aseo y cafetería; servicios de jardinería, de lavandería, de limpieza hotelera o en cualquier tipo de alojamientos, servicio de mucamas, corte de prado, paisajismo, mantenimiento de ventilación y aires acondicionados, servicios de tratamiento de pisos, servicios de fumigación, servicio de cafetería, servicio de impermeabilización de terrazas y fachadas, lavado de tanques de almacenamiento, lavado de tanques de agua potable, proveer personal para cafetería, todero, oficiales y ayudantes de construcción, electricistas, ascensoristas, recepcionistas, conserjería, fontanería, resanes, pintura, operadores de maquinaria industrial, oficios varios, estos se prestarán en inmuebles o edificaciones de carácter público o privado, además de las actividades complementarias y ya sea conexas de todas las anteriores o de diferente naturaleza.

La Compañía está domiciliada en la Calle 4 No. 42 – 104 del barrio El Lido, Santiago de Cali (Valle del Cauca), Colombia. Con presencia nacional con operación activa en Bogotá, eje cafetero, costa Atlántica y Cauca

La vigencia de BRILLASEO S.A.S. es indefinida.

1.1. Negocio en marcha

BRILLASEO SAS preparara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continua sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones (CINIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 de contratos

de seguros; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

2.1.2. Bases de medición

BRILLASEO SAS para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

Costo histórico

Para los activos de BRILLASEO SAS el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor razonable

BRILLASEO SAS reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Corriente

Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

Valor Realizable

Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por
sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

Valor Presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

2.1.3. Características cualitativas

BRILLASEO SAS al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Estas características son:

a) Comprensibilidad
b) Relevancia
c) Materialidad o importancia relativa
d) Fiabilidad
e) La esencia sobre la forma
f) Prudencia
g) Integridad
h) Comparabilidad
i) Oportunidad
j) Equilibrio entre costo y beneficio

2.1.4. Moneda funcional y de presentación

BRILLASEO SAS expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional la cual es el COP (peso colombiano), de igual forma se presentarán los estados financieros en la misma moneda.

2.1.5. Periodo contable

BRILLASEO S.A.S. tiene definido en sus estatutos sociales realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros para su aprobación.

2.1.6. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

BRILLASEO SAS presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación. BRILLASEO SAS ha determinado su ciclo normal de operación como un año.

b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Se clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Se clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

2.1.7. Estado de resultados

BRILLASEO SAS, mostrará el rendimiento mediante la elaboración de un único estado de resultado integral, presentando todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. Como mínimo, el estado del resultado integral incluirá partidas que presenten los siguientes importes del período: Ingresos de actividades ordinarias; ganancias y pérdidas del periodo surgidas de transacciones de activos y pasivos; gastos administrativos; costos y Gastos de operación; costos y gastos financieros; y gasto por impuestos.

2.1.8. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. BRILLASEO SAS, presentará el estado de flujos de efectivo por método indirecto para las actividades de operación; según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos relacionados con la actividad operativa de la entidad y ajustando las cuentas que no generan salida ni entrada de efectivo.

2.1.9. Ingresos de actividades ordinarias

BRILLASEO SAS reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses por las cuentas bancarias y las inversiones y de los préstamos a los empleados usando el método del interés efectivo una vez confirmado con la entidad financiera.

Los ingresos se reconocen una vez se presta el servicio y se realiza y entrega la factura; para los ingresos provenientes de la venta de activos, una vez pactado y concretado el contrato de compraventa; en los arrendamientos de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato de arrendamiento, que por lo general se presenta por anticipado.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe por concepto de rebajas y descuentos.

Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación por pagar el cual será el costo, dado que la entidad recibe sus anticipos el bien se entrega o el servicio de prestará máximo noventa días.

2.1.10. Propiedades, planta y equipo

BRILLASEO SAS registrará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. Reconocerá a un activo como elemento de propiedades, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Se medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Se medirá las propiedades, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Las bajas en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

BRILLASEO SAS reconocerá la depreciación de un activo de propiedades, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. Se ha determinado que el método a utilizar para depreciar sus activos de Propiedades, planta y equipo será el método de lineal.

Vida Útil

Anualmente se evaluará el tiempo de uso de las propiedades, planta y equipo en cada cierre de periodo para determinar desgastes significativos inesperados, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado, lo que indicaría cambio en el valor residual y/o vida útil del activo, desde la fecha anual sobre la que se informa más reciente.

El valor residual de propiedades, planta y equipo es la estimación del importe que se esperaría recibir al final de la vida útil del bien si este se realizara.

TABLA DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TIPO DE ACTIVO	**VIDA UTIL**
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	10 a 50 años
MAQUINARIA	2 a 20 años
MUEBLES Y ENSERES	3 a 20 años
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	3 a 10 Años
VEHICULOS	2 a 10 años

BRILLASEO SAS considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedades, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Así mismo se reconocerá una reversión del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

2.1.11. Instrumentos financieros

BRILLASEO SAS reconocerá un activo financiero como una Inversión, solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales, del instrumento financiero.

Las inversiones en las que la compañía no ejerce control, ni influencia significativa se deben tratar bajo la política general de instrumentos financieros, es decir: Al reconocer inicialmente un activo financiero, BRILLASEO SAS lo medirá al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye en efecto una transacción de financiación.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacciones en que pudieran incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

- Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado.
- Las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. En este caso debe evaluarse el deterioro del valor, anualmente.
- Las inversiones en instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

BRILLASEO SAS reducirá el importe en libros de las Inversiones hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y la entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Las inversiones en acciones que se coticen en bolsa su valor de recuperabilidad será el valor de cotización. Las inversiones en acciones que no coticen en bolsa su valor de recuperabilidad se tomaran haciendo el análisis cada año de los estados financieros de la entidad emisora para determinar su valor.

Las inversiones en instrumentos de deudas se analizarán la evidencia objetiva de que una inversión de este tipo se está deteriorando y podría generar una pérdida en la inversión entonces se estudiará las siguientes evidencias para determinar el valor recuperable:

a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

2.1.12. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Brillaseo reconocerá una cuenta comercial y otro documento por cobrar cuando se convierta en una parte del instrumento financiero y este genere para la entidad un activo financiero y para la otra parte un pasivo financiero o un instrumento del patrimonio. BRILLASEO SAS medirá inicialmente estas partidas al valor de la transacción, que es el precio de venta para las transacciones que no tienen componente financiero. Medirá posteriormente estas cuentas al costo menos deterioro del valor, para las que no tengan una financiación implícita o componente financiero y también que no se tengan fechas futuras específicas para el pago de estas y no se pueda aplicar el método del costo amortizado.

2.1.13. Baja en Cuentas

En BRILLASEO SAS una cuenta por cobrar a clientes será retirada del Estado de situación financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar a clientes bajo NIIF para PYMES.

El tratamiento contable de los pagos que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas se registrara como una ganancia en el periodo que se realice el hecho económico, o una reversión de la transacción inicial si se da en el mismo periodo.

2.1.14. Inventarios

BRILLASEO S.A.S. reconocerá estos inventarios de acuerdo con la negociación que se haya establecido con el proveedor para definir la custodia de estos materiales que dan a la entidad los riesgos y beneficios de los mismos.

Cuando el costo de adquisición de las materias primas, suministros, y productos no fabricados por la empresa, comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

BRILLASEO S.A.S. al final de cada período sobre el que se informa medirá el inventario de productos no fabricados por la empresa de la menor mercancía existente en la organización, al costo o el valor neto realizable de su adquisición.

El valor neto realizable se estimará teniendo en cuenta precios de mercado, para esto se deben tener cotizaciones recientes de proveedores; también se debe tener en cuenta que, si la materia prima o el suministro hace parte de un producto terminado en el cual se ha determinado una utilidad y que se recupera totalmente el costo, este será su valor neto realizable.

2.1.15. Deterioro

BRILLASEO S.A.S., evaluará en cada fecha sobre la que se informa o cuando exista evidencia fiable de deterioro del valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventarios con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si al realizar la evaluación anteriormente indicada, los inventarios reflejan un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconocerá esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

Se evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios. Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos determinación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido inicialmente.

Adicional se tendrá en cuenta para el criterio de deterioro los daños físicos que puedan tener sus inventarios, como lo son:

- Daños causados por condiciones climáticas,
- Deterioro físico palpable de los inventarios,
- Criterio de calidad no conforme,
- Pérdidas o faltantes físicos

2.1.16. Intangibles

BRILLASEO S.A.S. reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. Se reconocerá un activo dentro de intangibles de acuerdo a la materialidad, la gerencia administrativa determinará el reconocimiento de un activo o de un gasto, teniendo como base la materialidad de 50 UVT. Cuando se reconozca el gasto se llevará control administrativo del mismo.

BRILLASEO S.A.S. medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Se medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.

Se reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

2.1.17. Cuentas comerciales por pagar y otros documentos por pagar

BRILLASEO S.A.S. reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. El instrumento financiero que genera el pasivo financiero se representa por los siguientes documentos:

- Factura de Proveedor
- Cuentas por pagar generales y cuentas de cobro
- Contratos o documentos equivalentes

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

Se medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

2.1.18. Beneficios a empleados

BRILLASEO S.A.S. reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios que BRILLASEO S.A.S. tiene con sus colaboradores son a corto plazo y son salarios, horas extras, cesantías, intereses a cesantías, aportaciones a la seguridad social, cualquier otro beneficio entregado por la entidad por mera liberalidad.

2.1.19. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen. La tarifa es del 15% para ganancia ocasional y 35% para tarifa general.

2.1.20. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes se miden al costo y corresponden a los pagos efectuados a cuenta de los impuestos de renta y por el impuesto de industria y comercio anual, que se incluirán en las declaraciones de impuestos de las vigencias fiscales siguientes al período sobre el que se informa.

2.1.21. Pasivo por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se mide por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal por concepto de impuesto a la renta y por el impuesto anual de industria y comercio.

2.1.22. Efectivo

BRILLASEO S.A.S. reconocerá como efectivo los saldos en bancos que no tengan ninguna restricción y el importe total de la suma de los billetes y monedas disponibles en la caja de la empresa. Igualmente, reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones que:

- Tengan vencimiento próximo, igual o inferior a 90 días
- Sea una inversión de gran liquidez
- Se convierta fácilmente en importes de efectivo
- Su riesgo de cambio de valor sea insignificante

La inversión se mantenga para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Se medirá inicialmente el efectivo y los equivalentes al efectivo al costo de la transacción en el importe neto del efectivo.

2.1.23. Patrimonio

2.2.22.1 Capital suscrito y pagado

El capital emitido se mide al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir. En este rubro se registra los aportes efectuados al ente económico en dinero con el ánimo de proveer recursos para la actividad empresarial.

2.2.22.2 Reservas

Las reservas se miden al costo. La Compañía registra como reservas las apropiaciones autorizadas por la Gerencia General, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. El reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea General de Accionistas otorga el respectivo importe y la apropiación.

2.2.22.3 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas, se reconocen como pasivos en los estados financieros de la Compañía, en el periodo en que tal distribución se aprueba por la Asamblea General de Accionistas.

2.1.24. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros se miden al costo. Actualmente se registran los anticipos y avances recibidos de clientes y los ingresos recibidos para terceros.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

BRILLASEO S.A.S. gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo de crédito.

3.1.1. Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo tiene un alcance muy amplio, ya que aparece debido a la dinámica de la oferta y la demanda. El riesgo de mercado se origina en gran parte por las incertidumbres económicas, lo cual puede impactar en el rendimiento de todas las empresas y no de una sola en particular. La variación en los precios de los activos, de los pasivos y de los derivados forma parte de esas fuentes de riesgo.

3.1.2. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo financiero debe prestarle atención a la liquidez de una empresa, BRILLASEO S.A.S. cuenta con el flujo de caja suficiente para saldar sus pendientes. Esta gestión viene apoyada en el seguimiento del presupuesto y los controles de tesorería para atender las necesidades de la compañía.

3.1.3. Riesgo Operacional

Hay diferentes clases de riesgo operacional. Estos riesgos suceden por la falta de controles internos dentro de la empresa, fallas tecnológicas, mala administración, errores humanos o falta de capacitación de los empleados. BRILLASEO S.A.S. cuenta con una planeación estratégica donde se evoluciona en los controles internos, mejoramiento del clima organizacional y diferentes programas que están enfocados en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

3.1.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo (depósitos en bancos), así como de la exposición al crédito de los clientes que incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar. Respecto a los bancos, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. En cuanto a los clientes, BRILLASEO S.A.S. analiza la exposición de riesgo de cartera evaluando la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera

4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

En la preparación de los estados financieros de BRILLASEO S.A.S., la Administración ha realizado juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros individuales:

a) Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos.
b) Estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
c) Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
d) Estimación del impuesto sobre la renta.
e) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo

	31-dic-25	31-dic-24
Caja menor	22.815.276	15.062.858
Cuentas corrientes	1.239.883.321	352.764.874
Efectivo	**1.262.698.597**	**367.827.732**

(a) Corresponde a las cuentas bancarias constituidas en Bancolombia, BBVA, Banco de Occidente, AV Villas y Banco de Bogotá.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	31-dic-25	31-dic-24
Cuentas por cobrar comerciales (a)	18.912.076.020	14.642.973.592
Otras cuentas por cobrar (c)	3.021.400.527	2.874.190.479
Anticipos de impuestos y contribuciones (b)	271.228.264	303.774.591
Cuentas por cobrar a trabajadores	175.310.077	176.635.849
Anticipos	144.347.638	144.612.276
Depósitos en garantía	-	99.144.822
Union Temporal (d)	-	260.321.760
Deudas de difícil cobro	-	77.023.614
Cuentas por cobrar a accionistas y otras partes relacionadas	32.936.904	17.761.898
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**22.557.299.429**	**18.596.438.880**

(a) Corresponde a cuentas comerciales por cobrar a los clientes por la venta de servicios, cuyo plazo oscila entre los 30 y 60 días, excepto 2 clientes que se encuentran a 120 días; se informa que de acuerdo a directrices organizacionales se tomó la decisión de no contratar con clientes del sector salud, debido a las diferentes situaciones relacionadas con el orden de este gremio por temas de recaudos morosos.

La cartera por vencimientos es la siguiente

Periodo	31-dic-25	31-dic-24
corriente	15.406.225.462	9.703.874.749
1 a 30 dias	2.217.047.729	2.317.215.160
31 A 60 días	465.127.343	709.609.179
61 a 90 días	51.750.703	439.916.672
mas de 90 dias	771.924.783	1.472.357.832
Total	**18.912.076.020**	**14.642.973.592**

(b) Otras cuentas por cobrar, corresponde a los saldos que se tiene pendientes por cobrar a las diferentes EPS por incapacidades, préstamos a particulares y los valores de las cuentas en participación que posee la compañía.

	31-dic-25	31-dic-24
Incapacidades por cobrar	1.728.372.971	1.475.705.635
Préstamos	1.293.027.557	846.055.874
Participaciones		552.428.970
	3.021.400.527	**2.874.190.479**

Corresponde a las retenciones practicadas por los clientes a la compañía por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, así como por el Impuesto sobre las Ventas (IVA). Así mismo, incluye los anticipos de Industria y Comercio en aquellas ciudades donde se exige el pago anticipado para el periodo siguiente, y la autorretención de Industria y Comercio del municipio de Jamundí, la cual será recuperada en el próximo año al momento de presentar la declaración anual de este impuesto. Para el año 2025, en materia de Industria y Comercio, la compañía tiene presencia en 80 municipios, como resultado del crecimiento de la operación derivado de la vinculación de nuevos clientes como Alpina y D1

	31-dic-25	31-dic-24
Industria y comercio retenido (ICA)	209.864.883	248.877.352
Impuesto a las ventas retenido (IVA)	49.581.381	40.124.239
Anticipo Impuesto de industria y comercio (ICA)	9.028.000	12.526.000
Autorretención industria y comercio Jamundí	2.754.000	2.247.000
Total	**271.228.264**	**303.774.591**

En el año 2025 se contó con dos uniones temporales. La primera, Unión Temporal Colegios 2025, inició el 14 de enero de 2025 y finalizó el 30 de septiembre de 2025, conformada por Brillaseo con una participación del 90% y Todo Limpio del Valle S.A.S. BIC con el 10%.

La segunda, Unión Temporal Todo Brillaseo, inició el 9 de septiembre de 2025 y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026, integrada igualmente por Brillaseo con el 90% de participación y Todo Limpio del Valle S.A.S. BIC con el 10%.

Cada consorciado fue responsable de la facturación correspondiente a su participación, mientras que la responsabilidad administrativa, financiera y operacional del contrato fueron asumidos y gestionados por Brillaseo. En el año 2025 no se presentó cuenta por cobrar a Uniones Temporales.

	31-dic-25	31-dic-24
cuentas por cobrar Unión Temporal Biobrilla	-	260.321.760
Total	-	**260.321.760**

7. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones que la compañía posee tanto en acciones como en derechos fiduciarios

	31-dic-25	31-dic-24
Sociedad Fiduciaria S.A.	8.605.609	4.102.937
Alta Presión	81.572.854	81.572.854
Credicorp Capital Colombia	471.086.265	56.711.542
Fresh Er SAS	82.880.000	60.940.000
Todo Limpio del Valle SAS	104.370.000	25.970.000
Alianza Valores Comisionistas	9.056.500	8.505.273
Fiduciaria Bogotá S.A.	777.541	721.841
Inversiones en acciones y derechos fiduciarios	**758.348.769**	**238.524.448**

En el año 2025 se realizó una capitalización de acciones por valor de $78.400.000 en la empresa Todo Limpio del Valle S.A.S. BIC.

8. Activos por impuestos corrientes

El saldo de los activos por impuestos corrientes es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Saldo a favor por impuesto de industria y comercio	32.696.569	25.208.451
Saldo a favor por impuesto de Renta	1.409.264.000	409.154.000
Activos por Impuesto Corrientes	**1.441.960.569**	**434.362.451**

A 31 de diciembre se realizó la liquidación del impuesto sobre la renta, la cual arrojó un saldo a favor, originado principalmente por las autorretenciones practicadas por la compañía en su calidad de autorretenedora ante la DIAN. Es importante señalar que la tarifa de autorretención fue modificada del 1,1% al 3,5% a partir de junio de 2025, mediante el Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025, lo que generó un incremento en el saldo a favor.

En algunos municipios se tiene saldo a favor por el impuesto de industria y comercio, para imputar en la declaración anual a realizar en el año 2026.

9. Inventarios

El siguiente es el detalle de los inventarios:

	31-dic-25	31-dic-24
Inventario de materia prima (al costo)	-	-
Inventario de mercancía no fabricada por la empresa (al costo o valor neto realizable)	414.162.478	340.769.619
Inventarios	**414.162.478**	**340.769.619**

Los inventarios de BRILLASEO S.A.S. no se encuentran pignorados en garantía ni restringidos.

10. Otros activos no financieros

Este es el detalle de los otros activos no financieros:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos pagados por anticipado	40.739.913	56.181.552
Cargos diferidos dotación y suministros a trabajadores	495.548.581	390.293.747
Otros activos no financieros	**536.288.495**	**446.475.299**

(a) Este rubro corresponde a los inventarios de los elementos de dotación, los cuales se llevan al diferido y se van amortizando en la medida en que se entregan a cada empleado.

11. Propiedades planta y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades planta y equipo:

	31-dic-25	31-dic-24
COSTO		
Terrenos Urbanos	1.841.350.441	1.187.779.453
Construcciones y edificaciones	2.730.251.482	1.691.735.081
Maquinaria y equipo	5.257.390.605	3.607.993.627
Muebles y enseres	551.204.673	477.785.174
Equipo de procesamiento de datos	588.430.926	563.831.857
Flota y equipo de transporte	272.612.623	246.148.768
Otros activos	32.588.876	32.588.876
DEPRECIACION	-	-
Depreciación acumulada	(4.536.955.047)	(3.721.432.518)
Propiedades, planta y equipo	**6.736.874.580**	**4.086.430.319**

En el año 2025 se realizó la valorización de los activos de la empresa correspondientes a los rubros de construcciones y terrenos, de acuerdo con los avalúos establecidos en el impuesto predial del mismo periodo.

12. Activos intangibles

A continuación, el detalle del rubro de los activos intangibles:

	31-dic-25	31-dic-24
Derechos	8.563.968	101.070.270
Licencias	100.128.574	-
Activos intangibles	**108.692.542**	**101.070.270**

Teniendo en cuenta que el software contable de SIESA dejará de prestar su servicio para procesos contables a partir de diciembre de 2026, se adquirió un software de gestión empresarial tipo ERP, el cual integra y automatiza áreas clave como ventas, inventarios, contabilidad, CRM y recursos humanos en una sola plataforma. La suscripción al software fue pagada en el mes de diciembre por un valor de $100.128.574.

13. Activo y pasivo por impuestos diferidos

El siguiente es el detalle por de los activos y pasivos por impuesto diferido, que corresponden a las diferencias temporarias entre los libros contables NCIF y fiscal:

	31-dic-25		31-dic-24	
	Impuesto diferido		Impuesto diferido	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otros activos no financieros	10.882.381		10.882.381	
Propiedad, planta y equipo	75.878.239	91.288.793	61.064.105	53.403.280
Activos por impuestos diferidos	**86.760.620**	**91.288.793**	**71.946.486**	**53.403.280**

14. Deudas y préstamos que devengan intereses

Estas son las deudas y préstamos que devengan intereses a dic 31 de 2025:

	31-dic-25	31-dic-24
Pagares	405.555.541	797.115.579
Tarjetas de crédito	118.458.684	40.954.010
Contratos leasing	1.669.213.703	1.363.603.710
Credito Bancario	2.749.527.103	753.149.228
Crédito rotativo	1.943.351.675	1.468.466.309
Deudas y préstamos que devengan intereses	**6.886.106.705**	**4.423.288.835**
Menos porcion no corriente (a)	3.449.532.795	2.951.070.270
Porcion corriente	**3.436.573.910**	**1.472.218.566**

Las deudas y préstamos bancarios se encuentran pactadas a tasas de mercado y corresponden a las siguientes entidades financieras:

Banco de Bogotá
BBVA
Bancolombia
Banco de Occidente
Banco AV Villas

(a) En esta partida tenemos los Contratos de Leasing por inmuebles y maquinaria.

15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31-dic-25	31-dic-24
Cuentas por pagar comerciales (a)	2.765.952.530	1.880.491.072
Cuentas por pagar a accionistas (b)	2.861.876	81.932.533
Retenciones e impuestos por pagar ©	400.699.000	176.334.000
Otras cuentas por pagar (d)	1.324.127.534	1.397.789.083
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**4.493.640.940**	**3.536.546.688**
Menos porción no corriente	-	
Porción corriente	**4.493.640.940**	**3.536.546.688**

(a) Corresponde a compras de bienes y servicios varios recibidos de proveedores, contratistas y otros terceros. Dichas cuentas no generan intereses.

(b) En este rubro tenemos las cuentas por pagar pendientes a los socios incluye los dividendos.

(c) Este concepto incluye las obligaciones tributarias de los meses de noviembre y diciembre por pagar al Municipio de Cali por concepto de retención de industria y comercio y las retenciones por renta del mes de diciembre que quedaron pendientes por pagar a la DIAN.

(d) Corresponde a retenciones y aportes de nómina a pagar a terceros por conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales (ARL)

16. Beneficios a empleados

Dentro de los beneficios a empleados tenemos el siguiente detalle:

	31-dic-25	31-dic-24
Salarios por pagar	64.943.167	48.120.245
	110.323.394	-
Cesantias consolidadas	2.943.699.084	1.789.836.060
Cesantias por pagar	1.756.911	1.621.619
Intereses sobre cesantias	301.041.743	191.010.235
Prima de servicios	684.311	11.257
prima de servicios por pagar	1.577.493	2.935.550
Vacaciones consolidadas	1.552.380.343	1.046.862.972
vacaciones por pagar	381.370	20.791.248
Liquidaciones por pagar	378.494.416	146.731.944
Beneficios a los empleados	**5.355.282.232**	**3.247.921.130**
Menos porción no corriente (a)	1.552.380.343	1.046.862.972
Porción corriente	**3.802.901.889**	**2.201.058.158**

Los beneficios a empleados por pagar incluyen prestaciones legales a corto plazo originados por el servicio prestado del empleado de acuerdo con lo pactado en los contratos laborales.

(a) En cuanto a las vacaciones, la compañía las toma a largo plazo por la acumulación de periodos en el personal operativo.

17. Pasivo por impuestos corrientes

Este es el detalle por el pasivo por impuestos corrientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto a las ventas por pagar	1.008.603.000	622.536.000
Impuesto de industria y comercio	19.958.000	-
Obligaciones Laborales	-	58.282
Provisión de industria y comercio	219.596.782	308.612.647
Pasivos por impuestos corrientes	**1.248.157.782**	**931.206.929**

A 31 de diciembre quedó pendiente por pagar la declaración de IVA correspondiente al último bimestre de 2025, así como la provisión del impuesto de Industria y Comercio para 79 municipios.

18. Otros pasivos no financieros

Este es el detalle de otros pasivos financieros:

	31-dic-25	31-dic-24
Pagares	405.555.541	797.115.579
Credito Bancario	1.374.763.551	790.350.981
Contratos leasing	1.669.213.703	1.363.603.710
Deudas y préstamos que devengan intereses no corrientes	**3.449.532.795**	**2.951.070.270**

19. Patrimonio

	31-dic-25	31-dic-24
capital suscrito y pagado	1.501.515.000	1.501.515.000
Reserva legal	1.127.165.469	527.165.469
Otras participaciones en el patrimonio	108.507.321	108.507.321
Resultados acumulados	7.457.537.754	7.369.565.453
Utilidad del ejercicio	1.729.999.790	998.972.301
Superavit por valorización	2.641.067.462	948.980.073
Total Patrimonio	**14.565.792.795**	**11.454.705.617**

20. Ingreso por actividades ordinarias

A continuación, el detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	31-dic-25	31-dic-24
Limpieza de inmuebles	79.442.967.354	57.851.003.306
Otras actividades de servicios	28.357.446.081	19.647.576.081
Venta de otros productos	1.429.380.062	1.341.826.477
Participaciones de sociedades	-	-
Venta de productos de aseo	20.964.380	132.393.949
Servicios ecobreeze	11.240.000	12.076.000
Transporte insumos	6.000.000	-
Devoluciones en ventas	(3.425.307.872)	(5.969.172.256)
Total ingresos por actividades ordinarias	**105.842.690.005**	**73.015.703.558**

El incremento en los ingresos de 2024 a 2025 se explica por la vinculación, a partir de febrero de 2025, de clientes representativos como Alpina, la Universidad ICESI, Holguines Trade Center, Buga Plaza Centro Comercial y el Colegio Philadelphia.

21. Costo de ventas

El siguiente es el detalle del costo de ventas:

	31-dic-25	31-dic-24
Costo de mano de obra	86.632.413.911	59.063.018.847
Servicios (a)	998.311.225	1.176.039.020
Arrendamientos (b)	1.354.512.327	614.973.816
Depreciaciones	703.979.438	465.798.034
Mantenimiento y reparaciones	486.145.637	396.534.415
Adecuaciones e instalaciones	763.360.575	311.908.367
Costo de Mercancía	63.216.863	119.797.411
Seguros	380.775.578	161.514.477
Honorarios	186.385.841	85.009.365
Gastos de viaje	89.224.806	16.992.595
Impuesto de vehículos	2.027.004	2.340.200
Legales	3.432.314	1.055.350
Otros Costos (c)	2.648.172.355	1.937.637.631
Costo de ventas	**94.311.957.874**	**64.352.619.526**

(a) Corresponde principalmente a los servicios de transportes, jardinería, aseo, fumigación y telefonía celular.

Corresponde a los arrendamientos de maquinaria y equipo, andamios y equipo de transporte. El incremento en estos rubros obedece a la estructura operativa requerida por los nuevos clientes vinculados a la compañía, como Alpina.

(b) Otros costos correspondientes a varios conceptos, de los cuales los más representativos de este rubro son por casino y restaurante para los empleados por $1.810.913.308, combustibles y lubricantes $191.902.840

22. Gasto de ventas

A continuación, el detalle de los gastos de ventas

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos de personal	646.046.340	392.801.377
Honorarios	17.095.508	12.720.000
Seguros	30.000	-
Servicios (a)	84.836.390	130.778.037
Registro Mercantil	23.200	-
Mantenimiento Maquinaria y Equipo	2.399.070	-
Contribuciones y afiliaciones	50.003.322	26.607.735
Depreciaciones	174.496	4.212.284
Gastos de viaje	568.500	673.900
Otros gastos	53.163.165	49.120.571
Gastos de ventas	**854.339.991**	**616.913.904**

(a) Corresponde principalmente a los gastos por publicidad y propaganda y los servicios temporales.

23. Gastos de administración

Este es el detalle de los gastos de administración:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos de personal	3.717.865.736	2.859.036.871
Honorarios	581.973.890	518.542.753
Impuestos	412.770.550	267.887.009
Servicios	394.580.653	327.367.106
Depreciaciones	111.368.596	120.148.833
Arrendamientos	70.527.165	69.694.908
Mantenimiento y reparaciones	93.342.019	49.226.109
Amortizaciones	229.211.681	197.565.521
Seguros	31.828.961	48.073.630
Adecuaciones e instalaciones	66.724.008	212.794.700
Contribuciones y afiliaciones	109.856.889	24.386.419
Gastos de viaje	3.499.271	5.406.681
Gastos legales	16.358.732	26.243.303
Otros gastos (a)	290.066.455	227.092.469
Gastos de administración	**6.129.974.606**	**4.953.466.311**

(a) En este rubro se incluye gastos por atención a empleados $182.092.315, útiles y papelería $30.866.807, elementos de aseo y cafetería $17.829.177, casino y restaurante $17.179.945, combustible y lubricantes $15.727.361, gasto más representativos del rubro.

24. Otros ingresos

Este es el detalle de otros ingresos:

	31-dic-25	31-dic-24
Recuperaciones de otros costos	68.389.777	9.766.160
Ingresos de ejercicios anteriores	27.521.046	9.921.545
Utilidad en venta de activos fijos	20.800.000	68.820.000
Comisiones	2.000.000	-
Otros ingresos no operacionales	257.038.544	15.680.707
Otros ingresos	**375.749.367**	**104.188.413**

25. Otros gastos

	31-dic-25	31-dic-24
Union Temporal BIOBRILLA - Financiero - (a)	-	176.815.684
Union Temporal BIOBRILLA - Gravamen (a)		35.464.854
Gasto administrativo de bienestar	5.323.000	31.490.550
Costos y gastos de ejercicios anteriores	8.174.403	52.902.203
Indemnizaciones	45.092.000	-
Donaciones	98.588.414	20.230.007
Gastos diversos socios	53.491.083	29.946.660
Tarjetas de credito	35.116.610	69.383.557
Multas sanciones y litigios	17.072.966	17.820.000
Costos y gastos no deducibles	93.194.649	41.168.548
Cartera no recuperable	-	10.649.558
Perdida en retiro de activos	-	1.996.660
Impuestos asumidos	635.726	3.105.889
Ajuste al peso	9.343	172.100
Otros gastos no operacionales	6.767.074	1.271.981
Otros gastos	**363.465.269**	**492.418.252**

26. Ingresos financieros

Este es el detalle de los ingresos financieros:

	31-dic-25	31-dic-24
Intereses	47.743.870	127.722.185
Intereses por mora cartera	158.900	-
Diferencia en cambio	7.225.660	465.023
Intereses empleados	3.629.637	3.132.858
Descuentos comerciales	-	381.465
Otros	7.274	-
Ingresos financieros	**58.765.341**	**131.701.531**

27. Gastos financieros

Este es el detalle de los gastos financieros:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos bancarios	21.573.211	9.047.354
Comisiones	162.461.891	17.899.943
Diferencia en cambio	499.484	1.961.007
Descuentos comerciales	267.660.685	176.441.188
Gravamen a los movimientos financieros	490.066.517	318.432.982
Gastos financieros	**942.261.789**	**523.782.473**

28. Intereses financieros

Este es el saldo de los intereses financieros:

	31-dic-25	31-dic-24
Intereses	785.134.023	546.235.445
Intereses financieros	**785.134.023**	**546.235.445**

29. Gasto por impuesto corriente

Este es el saldo del impuesto al final del periodo:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto de renta y complementarios	1.137.000.000	814.000.000
Gasto por impuesto corriente	**1.137.000.000**	**814.000.000**

Para el año gravable 2025 se realizó la liquidación del impuesto sobre la renta, la cual arrojó un gasto de $1.137.000.000, superior al del año anterior, como consecuencia del ingreso de nuevos clientes a la empresa.

30. Declaración cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Durante el año 2025 se ha dado estricto cumplimiento a las normas de derechos de autor en lo relacionado con la adquisición, mantenimiento y renovación de las licencias de software que se utilizan en desarrollo del objeto social de la compañía, así mismo se realizó la implementación del Manual de Políticas y de Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de BRILLASEO S.A.S, garantizando que los que datos reposan en nuestras bases de datos están siendo tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

31. Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros individuales fueron autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2026, por la Junta Directiva, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quienes pueden decidir su modificación.

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2026

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.

b. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables salidas de beneficios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía.

c. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF Pymes) aceptadas en Colombia.

d. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente reconocidos, clasificados, presentados y revelados en los estados financieros.



[redacted]

MAURICIO SERRANO
Representante legal
C.C. Nº [redacted]

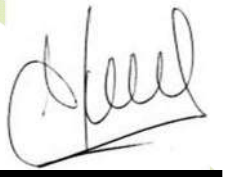

[redacted]

ALEXANDRA ALVAREZ LÓPEZ
Contadora
T.P. [redacted]
C.C. Nº [redacted]

COPIA CEDULA DE CIUDADANIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134824-T



ALEXANDRA
ALVAREZ LOPEZ
C.C. 67001842
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/06/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE OCCIDENTE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144854

57621

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C7B67B51ED37A9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador **ALEXANDRA ALVAREZ LOPEZ** identificado con C[redacted] E CIUDADANÍA No [redacted] de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No [redacted] SI tiene vigente su in n la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 añ

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51749-T

WILLIAM
ESPAÑA FIGUEROA
C.C. 10545684
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 19/03/97
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

0005962B



William España F.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007715

COPIA CEDULA DE CIUDADANIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1ZCA5C6AC4EF7DB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador **WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA** identificado co LA DE CIUDADANÍA No [redacted] de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No [redacted] SI tiene vigente su inscripc unta Central de Contadores y desde los últimos 5 añ

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Supersalud

La salud es de todos | Minsalud

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con NIT: 860.062.187-4, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 180 de 2014

CERTIFICA:

Que **BRILLASEO S, A** con NIT No **890327601-0** suscribió Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con esta Entidad, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

CONTRATO 166 DE 2015:

OBJETO:	La Superintendencia Nacional de Salud requiere contratar el servicio de aseo y cafetería con insumos, elementos, materiales y maquinaria, a las dependencias de la sede administrativa de Bogotá y el Grupo de Trabajo de Quibdó.
OBLIGACIONES ESPECIALES:	Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo marco de Precios: 15.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 15.2. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 15.3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios. 15.4. Abstenerse de cotizar con precios por encima del máximo publicado en el Catálogo. 15.5. Presentar cotizaciones para la totalidad de los municipios obligatorios de la Región de Cobertura para la cual es Proveedor. 15.6. Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento. 15.7. Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El Proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución. 15.8. Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. 15.9. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor. 15.10. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 15.11. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 15.12. Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina qué en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de los servicios, problemas en la provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras. 15.13. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, o hacer parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 15.14. Mantener

actualizada la información requerida por el SIIF contenida en el Anexo 4 del presente documento. 15.15. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 15.16. Entregar a Colombia Compra Eficiente tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo. 15.17. informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial. 15.18. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 del presente documento. I5.19.Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentos del Proceso: (a) Las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con la formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones. 15.20. Diligenciar los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. 15.21. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. 15.22. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin. 15.23. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor. 15.24. Asegurar la disponibilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora, y garantizar la dotación de estos en los puntos requeridos. 15.25. Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas técnicas de los 317 ítems que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad de los ítems 1 al 59 del Anexo4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios. 15.26. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios. 15.27. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental. 15.28. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. 15.29. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora. 15.30. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios. 15.31. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.

SUPERVISOR: Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **$409.145.814,00,** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Octubre 30 de 2015
FECHA DE INICIO:	Octubre 30 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 31 de 2016
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$409.145.814,00**
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

De conformidad con el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente, y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020) a solicitud del interesado.

LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa

Elaboró: Isabel Fula

Supersalud

La salud es de todos | Minsalud

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con NIT: 860.062.187-4, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 180 de 2014

CERTIFICA:

Que **BRILLASEO S, A** con NIT No **890.327.601-0** suscribió Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con esta Entidad, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

CONTRATO 268 DE 2016:

OBJETO:	Prestar el servicio de integral de aseo y cafetería para la superintendencia Nacional de Salud en la ciudad de Bogotá.
OBLIGACIONES ESPECIALES:	15.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 15.2. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 15.3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios. 15.4. Abstenerse de cotizar con precios por encima del máximo publicado en el Catálogo. 15.5. Presentar cotizaciones para la totalidad de los municipios obligatorios de la Región de Cobertura para la cual es Proveedor. 15.6. Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento. 15.7. Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El Proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución. 15.8. Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. 15.9. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor. 15.10. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 15.11. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 15.12. Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de los servicios, problemas en la provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras. 15.13. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, o hacer parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 15.14. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF contenida en el Anexo 4 del presente documento. 15.15. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en

sus sistemas de pago. 15.16. Entregar a Colombia Compra Eficiente tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo. 15.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial. 15.18. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 del presente documento. 15.19.Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentos del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y 18 resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con la formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones. 15.20. Diligenciar los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. 15.21. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. 15.22. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin. 15.23. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor. 15.24. Asegurar la disponibilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora, y garantizar la dotación de estos en los puntos requeridos. 15.25. Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas técnicas de los 317 ítems que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad de los ítems 1 al 59 del Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios. 15.26. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios. 15.27. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental. 15.28. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. 15.29. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora. 15.30, Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios. 15.31. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.

SUPERVISOR: Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de **$434.902.112,54,** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Supersalud

La salud es de todos | Minsalud

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diciembre 26 de 2016
FECHA DE INICIO:	Diciembre 30 de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 29 de 2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$434.902.112,54**
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

De conformidad con el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente, y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020) a solicitud del interesado.

LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa

Elaboró: Isabel Fula

Supersalud
Protegemos lo más importante: tu salud

Superintendencia Nacional de Salud
N.I.T. 860062187-4
ORDEN DE COMPRA

166

Brillaseo S.A.
N.I.T. 890327601
Calle 4 N° 42-104
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Atte: María Fernanda Agudelo
colombiacompra@brillaseo.com
Teléfono: +57 2 5523333 116 - 101

Número de Orden	**4814**
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	**30/10/15**
Fecha de Vencimiento	**31/10/16**
Comprador	**Adriana Rojas Rodríguez**
Ordenador del gasto	**Chaid Franco Gómez**
Supervisor	**Carolina Chica Zapata**
Teléfono	**481700 ext 31200**
Detalle de Entrega	**El servicio se prestara en la ciudad de Bogota y Quibdo.**
Gravámenes adicionales	
Justificación	**La Superintendencia Nacional de Salud requiere contratar el servicio de aseo y cafetería con insumos, elementos, materiales y maquinaria, a las dependencias de la sede administrativa de Bogotá y el Grupo de Trabajo de Quibdó.**

Enviar a
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali No. 51-66
Pisos 6 y 7
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Adriana Rojas Rodríguez

Facturar a
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali No. 51-66
Pisos 6 y 7
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Adriana Rojas Rodríguez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	12015 52015	R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	1.359.800,00	14.957.800,00
2	12015 52015	R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	11.0	Mes	20.867.700,00	229.544.700,00
3	12015 52015	R11 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	11.0	Mes	658.980,00	7.248.780,00
4	12015 52015	R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	12.567.093,00	138.238.023,00
5	12015 52015	R11 - Fumigación - 5600	10.0	Metro Cuadrado	840.000,00	8.400.000,00
6	12015	R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	12015	R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	12015 52015	R11 - AIU	1.0	Unidad	4.382.282,00	4.382.282,00
9	12015 52015	R11 - IVA	1.0	Unidad	6.374.229,00	6.374.229,00
10	12015	R11 - Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00

409.145.814,00 COP

Brillaseo S.A.

Detalles del proveedor

Nombre	Brillaseo S.A.
Mostrar el nombre	
Estado	Activo
Número del proveedor	
Empresa matriz	None
Número de cuenta	Ninguno
Sitio web	www.brillaseo.com
DUNS	
Id. de impuesto	
Contacto principal	María Fernanda Agudelo colombiacompra@brillaseo.com W:+57 2 5523333 116 - 101 M:+57 3166911773
Dirección principal	Calle 4 N° 42-104 Santiago de Cali, Valle del Cauca Colombia
Logotipo	
Calificación	0 clasificaciones Ver
Suspensión	No
***N.I.T.**	890327601
RUT	
Estructura plural	Ninguno
Documento estructura plural	
***Actividad Económica**	8129
Especificación para pagos	Ninguno
***Banco**	AV Villas
***Cuenta Bancaria**	146115605
***Tipo de Cuenta**	Corriente
***Régimen Tributario**	Reg. Común
Certificado cuenta bancaria	

Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor?

- (•) Todos
- ( ) Solamente miembros de estos grupos de contenido

Everyone

Parámetros adicionales

Mercancía predeterminada	Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Términos de envío	Según el acuerdo marco

Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra	Correo electrónico
Método de cambio de orden de compra	Correo electrónico
Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador	No
Correo electrónico de la orden de compra	colombiacompra@brillaseo.com
URL cXML	Ninguno
Dominio cXML	Ninguno
Identidad cXML	Ninguno
Dominio del proveedor cXML	Ninguno
Identidad del proveedor cXML	Ninguno
Secreto cXML	Ninguno
Protocolo cXML	Ninguno
Versión SSL	Ninguno
Deshabilitar la verificación del certificado SSL	No

Facturación cXML

Dominio del proveedor	Ninguno
Identidad del proveedor	Ninguno
Dominio del comprador	Ninguno
Identidad del comprador	Ninguno
Secreto compartido	Ninguno

Red de proveedores de Coupa

Estado de conexión **Invitado**

Facturas entrantes

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se colocarán en una cola de entrada de facturas.

Valor predeterminado de coincidencia de facturas Nivel 2 de coincidencia

Ahorros (%)

Acuerdos Marco de Precios

Número	Versión	Nombre	Inicios	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
AMP-LP-021-2014-3	1	AMP Servicio Integral de Aseo y Cafetería - Brillaseo S.A.	November 11, 2014	November 1, 2016				Publicado	

Historial

El 12/09/14 a la(s) 05:47 p. m., **Jose Gonzalez**
- Se agregó Envío con Code **Según el acuerdo marco**
- Se agregó **Términos de pago** con Code **Según el acuerdo marco**

El 11/15/14 a la(s) 02:17 p. m., **Laura Flórez Cardona**
- Asignar a **Contacto del proveedor - Correo electrónico** de **Ninguno** a **colombiacompra@brillaseo.com**

El 11/14/14 a la(s) 10:46 a. m., **Jose Gonzalez**
- Se agregó **Mercancía predeterminada** con Nombre **Servicio Integral de Aseo y Cafetería**

El 11/11/14 a la(s) 05:32 p. m., **Jose Gonzalez**
- Se actualizó **Estado** de **Inactivo** a **Activo**
- **Nombre** establecido en **Brillaseo S.A.**

El 11/07/14 a la(s) 05:31 p. m, **Laura Flórez Cardona**
- Proveedor Brillaseo S.A. Creado

Orden de compra 4814

Estado Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden 30/10/15
Fecha de revisión 30/10/15
Solicitud 10529
Solicitante Adriana Rojas Rodríguez
Enviar al usuario Adriana Rojas Rodríguez
Entidad SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Términos de pago Según el acuerdo marco
Datos adjuntos 11723_24728_Cotizacion_Brille_ASEO.xlsm (→ Proveedor)
CDP_ASEO_Y_CAFETERIA_VIG_2015.pdf (→ Proveedor)
CDP_ASEO_Y_CAFETERIA_VF.pdf (→ Proveedor)
Justificación La Superintendencia Nacional de Salud requiere contratar el servicio de aseo y cafetería con insúmos, elementos, materiales y maquinaria, a las dependencias de la sede administrativa de Bogotá y el Grupo de Trabajo de Quibdó.
Instrumento de Agregación de Demanda Aseo y Cafetería
Número de cotización 3040300000.0
***Supervisor de la Orden de Compra** Carolina Chica Zapata
Telefono Supervisor 481700 ext 31200
***Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 31/10/16
***Acepto términos y condiciones.** Sí
Especificaciones adicionales de Entrega El servicio se prestara en la ciudad de Bogota y Quibdo.
Gravámenes adicionales Ninguno
N.I.T. 860062187-4

Dirección

Dirección Avenida Ciudad de Cali No. 51-66
Pisos 6 y 7
Bogotá D.C., Bogotá D.C. 111071
Colombia
A la atención de: Adriana Rojas Rodríguez
Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre Brillaseo S.A.
Dirección Principal Calle 4 N° 42-104
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Colombia
Confirmada No (cambiar)
Se abrió el mensaje de correo electrónico. No
Número De Orden Ninguno (cambiar)

Artículos

	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Recibido	Facturado
1		R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11	Mes	1.359.800,00	14.957.800,00	0	0,00

Número De Pieza	Mercancía	Ahorro (%)
Ninguno	Servicio integral de Aseo y Cafetería	0 (change)

Cuenta **Periodo**
679,900,00 COP (4,545%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
14,277,900,00 COP (95,455%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015

2	R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	11	Mes	20.867.700,00	229.544.700,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta
10.433.850,00 COP (4,545%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
219.110.850,00 COP (95,455%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015
Período

3	R11 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	11	Mes	658.980,00	7.248.780,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta
329.490,00 COP (4,545%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
6.919.290,00 COP (95,455%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015
Período

4	R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	11	Unidad	12.567.093,00	138.238.023,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta
3.578.895,00 COP (2,589%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
134.659.128,00 COP (97,411%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015
Período

5	R11 - Fumigación - 5600	10	Metro Cuadrado	840.000,00	8.400.000,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta
0,00 COP (0%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
8.400.000,00 COP (100%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015
Período

6	R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015, 19-10-00-12015
Período

7	R11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00	0	0,00

Número De Pieza Ninguno
Mercancía Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Ahorro (%) 0 (change)
Cuenta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015, 19-10-00-12015
Período

8	R11 - AIU	1	Unidad	4.382.282,00	4.382.282,00	0	0,00

Número De Pieza	Mercancía	Ahorro (%)
Ninguno	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	0 (change)

Cuenta **Periodo**

398.389,00 COP (9,091%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
3.983.893,00 COP (90,909%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015

9	R11 - IVA	1	Unidad	6.374.229,00	6.374.229,00	0	0,00

Número De Pieza	Mercancía	Ahorro (%)
Ninguno	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	0 (change)

Cuenta **Periodo**

579.475,00 COP (9,091%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VIGENCIA 2015 , 19-10-00-12015
5.794.754,00 COP (90,909%) hasta Superintendencia Nacional de Salud, VF 2016 ASEO Y CAFETERÍA , 19-10-00 a-52015

10	R11 - Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00	0,00	0	0,00

Número De Pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	0 (change)	Superintendencia Nacional de Salud VIGENCIA 2015 19-10-00-12015	

Total **59** Unidades **409.145.814,00** COP

0 Comentarios

Historial

El 10/30/15 a la(s) 08:05 p. m. Chaid Franco Gómez
Orden de compra 4814 Creado

Integration History

No se encontraron registros.

Superintendencia Nacional de Salud
N.I.T. 860062187
ORDEN DE COMPRA

BRILLASEO S.A.S
N.I.T. 890327601-0
Calle 4#42-104
Santiago de Cali,
Atte: Juan Fernando Osorio Gonzalez
cce2017@brillaseo.com
Teléfono: +1 (572) 552-3333

Número de Orden	13228
No de Instrumento	0268
Instrumento agregación	Aseo y Cafetería
Fecha de Emisión	26/12/16
Fecha de Vencimiento	29/11/17
Comprador	Ana Catalina Castro Lozano
Ordenador del gasto	Sonia Stella Romero Torres
Supervisor	Carolina Chica Zapata
Teléfono	4817000 Ext. 31200
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	La Superintendencia Nacional de Salud requiere contar con los servicios de aseo y cafeteria considerando que es función de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas.

Enviar a
Superintendencia Nacional de Salud
AK 86 # 51-66 PISO 6
Bogotá, D.C. Colombia
Atte: Ana Catalina Castro Lozano

Facturar a
Superintendencia Nacional de Salud
AK 86 # 51-66 PISO 6
Bogotá, D.C., Colombia
Atte: Ana Catalina Castro Lozano
Cuenta: #146115605

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	1.510.278,00	16.613.058,00
2		R11 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 21	11.0	Mes	24.696.000,00	271.656.000,00
3		R11 - Operario de aseo y cafeteria Medio Tiempo - 1	11.0	Mes	752.640,00	8.279.040,00
4		R11 - Bienes de Aseo y Cafeteria	11.0	Unidad	11.128.463,13	122.413.094,43
5	ase	R11 - Fumigación - 5962	12.0	Metro Cuadrado	375.606,00	4.507.272,00
6	ase	R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	ase	R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8		R11 - AIU	1.0	Unidad	4.658.153,11	4.658.153,11
9		R11 - IVA	1.0	Unidad	6.775.495,00	6.775.495,00

434.902.112,54 COP

VF: 2016
RP: 86816

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjvmunoz JOSE VICENTE MUNOZ ESTEPA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2016-12-27-10:34 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 16216 de fecha 2016-04-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	86816	Fecha Registro:	2016-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.303.857,74	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	1.303.857,74	Saldo x Obligar:	1.303.857,74

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890327601	Razon Social:	BRILLASEO S.A.S.		Medio de Pago:		Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	146116605	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	51850459	Nombre:	SONIA STELLA ROMERO TORRES	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	0268	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2016-12-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Nación	10	CSF		1.303.857,74			
					Total:	1.303.857,74		1.303.857,74	1.303.857,74

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CAFETERIA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. PLAZO DICIEMBRE 31/2016

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-10-00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2016-12-31	1.303.857,74	1.303.857,74	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjvmunoz JOSE VICENTE MUNOZ ESTEPA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2016-12-27-10:44 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	2016	Fecha Compromiso:	2016-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
No. Autorización:	29316	No Asig.Autorización:				Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	433.598.254,80	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	433.598.254,80		

TERCERO

Identificación:	890327601	Razón Social:	BRILLASEO S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta -	Cta. Bancaria Núm:	146115605	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Identificación	860035827	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	28/12/2016 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	0268

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CAFETERIA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. PLAZO NOVIEMBRE 29/2017

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51650459	Nombre:	SONIA STELLA ROMERO TORRES	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-2-0-1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2017		433.598.254,80	0,00	433.598.254,80

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).